



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15590/2018

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo acordado por la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles en relación a la 3º Convocatoria año Académico 2017 y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 16/12;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar las ayudas económicas para las actividades estudiantiles, Ordenanza HCS 16/12, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por el monto total de \$ 152.000 (Pesos ciento cincuenta y dos mil) imputado a fondos de la Cuenta General de Recursos Propios del H. Consejo Superior y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º.- Archivar los expedientes detallados en el Anexo II que se anexa a la presente, debido a que los mismos no cumplen con las condiciones establecidas en la Ordenanza HCS 16/12, en virtud de la falta de requisitos y pertinencia solicitada.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

sl

